

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA

Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20602342086	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ADS S.A.C.	Hora de envío :	18:40:06

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Dentro del numeral 2.2.1.1. Documentos de presentación obligatoria, no se solicita la presentación de MUESTRAS de las prendas requeridas para presentación de ofertas ni en ningún otro extremo de las bases. Al respecto, SUGERIMOS considerar la presentación de MUESTRAS como requisito obligatorio para la admisión de las ofertas, según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones, el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento. Debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación; de acuerdo a lo mencionado, la presentación de MUESTRAS tendría como FINALIDAD comprobar que los bienes requeridos cumplan con todas las exigencias técnicas que señalan las bases del presente proceso de selección (menor precio implica menor calidad de los bienes) y reducir las deficiencias que se pueden presentar durante la ejecución contractual, tomando dicha MUESTRA admitida como un comparativo con el producto final. Se señala que la exigencia de muestras no vulnera ni trasgrede a la normativa de contratación del estado, ya que el contenido mínimo de las ofertas debe contener la documentación que acredite lo solicitado en las especificaciones técnicas, siendo responsabilidad de las entidades establecer los requisitos que generen mayor certeza para su posterior entrega y cumplimiento; siempre que se detalle la metodología de evaluación de dichas muestras, y a su vez, éstas muestras sean evaluadas por un experto independiente (ingeniero Perito Textil) debidamente colegiado y habilitado, con experiencia acreditada en la evaluación de muestras en el sector público.

CONSULTA:

De acuerdo a lo señalado anteriormente. ¿El comite de seleccion, incluirea entre la documentacion obligatoria la presentacio;n de muestras o al menos de las prendas mas importantes?¿

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 10 Literal: a Página: 3

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

No se acepta la sugerencia planteada por el participante, en calidad de área usuaria responsable de la formulación del requerimiento, se ha determinado que las muestras de los bienes requeridos se deberán presentar de manera posterior a la suscripción del contrato y en el plazo establecido, tal como señala las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20602342086	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION ADS S.A.C.	Hora de envío :	18:40:06

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

1 Material solicitan cuero Grabado folia ó piton pero la foto muestra otro tipo de cuero mestras esta confeccionado con cuero combinado con charol liso que prevalece el texto o la foto de muestras

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

De acuerdo al contexto de lo planteado, la presente no califica como una observación, por lo que será respondida como consulta.

Se precisa que, el material solicitado para el calzado será de CUERO COMBINADO CON CHAROL NEGRO LISO, por lo que se actualizará el texto de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 19 de las especificaciones técnicas del Item N° 3 respecto al CALZADO PARA DAMAS INVIERNO, se precisará lo siguiente:

- Se eliminará la característica del GRABADO - EL GRABADO FOLIA Y TIPO PITÓN.

- Se modificará la composición del material, quedando de acuerdo a lo siguiente:
COMPOSICIÓN: Cuero combinado con charol negro liso.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20492920313	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	LUCALSA S.A.C.	Hora de envío :	20:40:33

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El postor ganador deberá presentar a los 05 días contados a partir del día siguiente de la firma del contrato obligatoriamente una prenda confeccionada según cuadro adjunto. Teniendo plazo de 05 días calendarios ..Para esta evaluación el Área usuaria, se apoyara con la asistencia del especialista conocedor de los bienes adquiridos (Ingeniero textil ò industrial).

Observacion:

Sobre la presentación de Muestras

Con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de las prendas del uniforme sugerimos que las muestras sean presentadas el mismo día de la presentación de la Oferta electrónica para que estas sean evaluadas por un experto textil con el objeto que se que cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas siendo que los ítems convocado corresponde a prendas de vestir los acabados de la prendas deben ser permanentes e impecables de igual forma los materiales utilizado en la confección sean de la mejor calidad.

En virtud a los principios que rigen las contrataciones del estado eficacia, eficiencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: a **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

según el artículo 29 del reglamento de la ley de contrataciones, el área usuaria es responsable de l

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

No se acoge lo planteado por el participante, en calidad de área usuaria, responsable de la formulación del requerimiento, se ha determinado que las muestras de los bienes requeridos se deberán presentar de manera posterior a la suscripción del contrato y en el plazo establecido, tal como señala las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20492920313	Fecha de envío :	09/08/2023
Nombre o Razón social :	LUCALSA S.A.C.	Hora de envío :	20:40:33

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Calzado para Damas Invierno en el texto de la descripción del cuero dice material cuero grabado folia o piton difiere de la foto el cual es un calzado negro combinado con cuero charol negro liso

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** a **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Aclarar prevalece el texto o la foto muestra

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que, el material solicitado para el calzado será de CUERO COMBINADO CON CHAROL NEGRO LISO, por lo que se actualizará el texto de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 19 de las especificaciones técnicas del Item N° 3 respecto al CALZADO PARA DAMAS INVIERNO, se precisará lo siguiente:

- Se eliminará la característica del GRABADO - EL GRABADO FOLIA Y TIPO PITÓN.

- Se modificará la composición del material, quedando de acuerdo a lo siguiente:
COMPOSICIÓN: Cuero combinado con charol negro liso.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	14:11:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones técnicas de las prendas de los uniformes ITEM - ITEM 2 SUGERIMOS que las muestras sean presentadas el mismo día de la presentación de la Oferta electrónica para que estas sean evaluadas por el experto textil con el objeto que se que cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas, siendo que los ítems convocado corresponde a prendas de vestir los acabados de la prendas deben ser permanentes e impecables de igual forma los materiales utilizado en la confección sean de la mejor calidad. En virtud a los principios que rigen las contrataciones del estado eficacia, eficiencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: a **Página: 5**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

No se acepta la sugerencia planteada por el participante, en calidad de área usuaria, responsable de la formulación del requerimiento, se ha determinado que las muestras de los bienes requeridos se deberán presentar de manera posterior a la suscripción del contrato y en el plazo establecido, tal como señala las especificaciones técnicas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	18:09:12

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"En la página 2 y 3 en alcance y descripción de los bienes a contratar ITEM 1 y ITEM 2

Consulta: ¿Al detectarse incongruencia entre lo detallado en el texto y el gráfico, que prevalecerá primero?. Precisar"
ITEM 1-2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 2**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que lo detallado en el texto de los Item 1 y 2 y los gráficos son complementarios; sin embargo, de existir incongruencias entre lo detallado en el texto y los gráficos, prevalecerá el texto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 2 y 3 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 y 2, en el numeral 8. Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar, se agregará lo siguiente:

- De existir incongruencia entre el texto y el gráfico, prevalecerá el texto

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	18:09:12

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"En la página 2 y 3 en alcance y descripción de los bienes a contratar ITEM 1 y ITEM 2

Consulta: ¿Cuáles son los márgenes de tolerancia +/- mm en todas las medidas mencionadas en las especificaciones técnicas de los ITEM 1 Y 2?. Precisar"

ITEM 1-ITEM 2

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 2**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que, los márgenes de tolerancia en todas las medidas indicadas en las especificaciones técnicas de los Item 1 y 2 serán de acuerdo a lo siguiente:

- Para medidas hasta 10 cm, tendrán un margen de tolerancia de +/- 1 mm.; y, para medidas mayores a 10 cm, el margen de tolerancia será de +/- 2 mm., lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 2 y 3 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 y 2, en el numeral 8. Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar, se agregará lo siguiente:

- Los márgenes de tolerancia en todas las medidas indicadas en las especificaciones técnicas de los ITEM N° 1 y 2 serán:

Para medidas hasta 10 cm, tendrán un margen de tolerancia de +/- 1 mm; y, para medidas mayores a 10 cm, el margen de tolerancia será de +/- 2 mm.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	18:09:12

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

"En la página 2 y 3 en alcance y descripción de los bienes a contratar ITEM 1 y ITEM 2
Consulta: ¿Los gráficos son referenciales en cuanto escala?. PRECISAR"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 1-2**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que los gráficos son referenciales en cuanto a escala y complementarios al texto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código : 20537209861	Fecha de envío : 10/08/2023
Nombre o Razón social : COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío : 18:09:12

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

"FALDA VERANO

En el texto delantero dice: tela cortada al hilo de una sola pieza.

En el gráfico se visualiza que la falda es de 2 piezas en el delantero.

Además, se aprecia que hay un desnivel entre el lado derecho con el lado izquierdo con vuelta asimétrica

Consulta: ¿La falda llevará 2 piezas en el delantero como se observa en el gráfico o será de una sola pieza como menciona el texto.?. Precisar"

ITEM 1

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se aclara que, la falda llevará 2 piezas como se observa en el gráfico, lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 21 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto a la FALDA DE VERANO C/ FORRO, se precisará lo siguiente:

- DICE: Tela cortada al hilo, de una sola pieza.
- DEBE DECIR: Tela cortada al hilo, de dos piezas.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	18:09:12

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

"FALDA VERANO

En el gráfico se visualiza que la falda es de 2 piezas en el delantero.

Además, se aprecia que hay un desnivel entre el lado derecho con el lado izquierdo con vuelta asimétrica donde se inserta el ribete en contraste.

En las especificaciones técnicas de la tela no se menciona las especificaciones técnicas de la tela contraste.

Consulta: ¿Cual será el color de la tela contraste que se usará en el ribete de la falda o será a criterio de cada postor?.
precisar"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que, el color de la tela contraste para el ribete de la falda será a criterio del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	18:09:12

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"CORBATA CLASICA DE INVIERNO

La corbata se visualiza que es de una sola pieza con 2 cortes diagonales.

Este diseño de corbata está descontinuado en el mercado nacional.

Se sugiere que la corbata lleve un solo corte diagonal, debido que ello no afecta en la comodidad del usuario en su uso.

Consulta: ¿Se acepta la sugerencia o no ?. Precisar"

ITEM 2

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 97**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta la sugerencia, la corbata deberá llevar un solo corte diagonal debido a que no afecta en la estética ni en el acabado ni en la comodidad del usuario, lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 97 de las especificaciones técnicas del Item N° 2 respecto al DISEÑO DE CORBATA PARA CABALLERO, debajo del gráfico se agregará lo siguiente:

- La corbata deberá llevar un solo corte diagonal.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20537209861	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	COSTANERA TEXTIL S.A.C	Hora de envío :	18:09:12

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"CORBATA CLASICA DE VERANO

La corbata se visualiza que es de una sola pieza con 2 cortes diagonales.

Este diseño de corbata está descontinuado en el mercado nacional.

Se sugiere que la corbata lleve un solo corte diagonal, debido que ello no afecta en la comodidad del usuario en su uso.

Consulta: ¿Se acepta la sugerencia o no ?. Precisar"

ITEM 2

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: A **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta la sugerencia, la corbata deberá llevar un solo corte diagonal debido a que no afecta en la estética ni en el acabado ni en la comodidad del usuario, lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 74 de las especificaciones técnicas del Item N° 2 respecto al DISEÑO DE CORBATA PARA CABALLERO, debajo del gráfico se agregará lo siguiente:

- La corbata deberá llevar un solo corte diagonal.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

DE EXISTIR CONTRADICCION ENTRE EL TEXTO Y GRAFICO

ACLARAR, CUAL PREVALECERA SI EL TEXTO O GRAFICO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que lo detallado en el texto del Item 1, 2 y 3 y los gráficos son complementarios; sin embargo, de existir incongruencias entre lo detallado en el texto y los gráficos, prevalecerá el texto.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 2 y 3 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 y 2, y en la página 2 del Item N° 3, en el numeral 8. Alcance y Descripción de los Bienes a Contratar, se agregará lo siguiente:

- De existir incongruencia entre el texto y el gráfico, prevalecerá el texto.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código : 20348511824	Fecha de envío : 10/08/2023
Nombre o Razón social : SAMITEX SA	Hora de envío : 19:23:15

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:
VERANO - SACO DE DAMA

EN LA DESCRIPCION DE BOTON INDICA QUE LLEVARA UN BOTON DE REPUESTO EN EL LADO INTERNO.

CONSULTA: ¿PUEDE ESPECIFICAR LA UBICACIÓN DE BOTON DE REPUESTO?
SUGERENCIA: UBICAR BOTON DE REPUESTO ENTRE LA UNION DE VUELTA Y FORRO A 4¿ DEL RUEDO

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 16
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta parcialmente la sugerencia, el botón de repuesto deberá estar ubicado entre la unión de vuelta y forro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 16 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto al SACO DE VERANO - DAMAS, en la descripción de BOTONES se agregará lo siguiente:

- El botón de repuesto deberá estar ubicado entre la unión de vuelta y forro.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:
VERANO ¿ PANTALON DAMA

EN LA DESCRIPCION DE BOTON INDICA QUE LLEVARA UN BOTON DE REPUESTO EN EL LADO INTERNO.

CONSULTA: ¿ PUEDE ESPECIFICAR LA UBICACIÓN DE BOTON DE REPUESTO?
SUGERENCIA: UBICAR BOTON DE REPUESTO EN EL LADO INTERNO, DERECHO SOBRE RIBETE DE PRETINA A 1¿ DE BORDE DEL GARETON

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta parcialmente la sugerencia, el botón de repuesto deberá estar ubicado sobre el ribete de la pretina interior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 19 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto al PANTALÓN DE VERANO CONFIGURADO SIN FORRO (DAMAS), en la descripción de BOTONES se precisará lo siguiente:

- DICE: 2 botones N°24 al tono de la tela principal en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.
- DEBE DECIR: 2 botones N°24 al tono de la tela principal en la pretina, más 1 botón de repuesto que deberá estar ubicado sobre el ribete de la pretina interior.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:
VERANO ¿ PANTALON DAMA

EN LA DESCRIPCION DE ETIQUETAS INDICA QUE LLEVARA ETIQUETA DE MARCA, TALLA Y COMPOSICION E INSTRUCCIÓN DE CUIDADO, LAVADO Y USO. SEGÚN DISEÑO.
EN EL DISEÑO NO SE INDICA LA UBICACIÓN DE ETIQUETAS.

CONSULTA: ¿ PUEDE ESPECIFICAR LA UBICACIÓN DE ETIQUETAS?
SUGERENCIA: LA ETIQUETA DE MARCA UBICADA EN EL LADO INTERNO DE PRETINA DE ESPALDA CENTRADO. LA ETIQUETA DE COMPOSICION E INSTRUCCIÓN DE CUIDADO, LAVADO Y USO Y ETIQUETA DE TALLA UBICADAS EN EL LADO INTERNO DE PRETINA CENTRADO EN UBICACIÓN DE BOLSILLO SECRETO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta parcialmente la sugerencia, la etiqueta de marca deberá estar ubicada en el lado interno de la pretina de espalda centrado; y, la etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso y la etiqueta de talla, deberán estar ubicadas en uno de los costados de la prenda, lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 19 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto al PANTALÓN DE VERANO CONFIGURADO SIN FORRO (DAMAS), en la descripción de ETIQUETAS se agregará lo siguiente:

- La etiqueta de marca deberá estar ubicado en el lado interno de la pretina de espalda centrado.
- La etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso y la etiqueta de talla deberán estar ubicadas en uno de los costados de la prenda.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

VERANO- FALDA

EN LA DESCRIPCION DEL GRAFICO SE INDICA QUE LA FALDA LLEVARA UN RIBETE CONTRASTE .

CONSULTA: ¿EL RIBETE CONTRASTE DE QUE MATERIAL DE TELA SERA?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que, el material del ribete será del mismo material de la tela principal, lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 22 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto a la FALDA DE VERANO C/FORRO, debajo del gráfico se agregará lo siguiente:

- El material del ribete deber ser del mismo material de la tela principal.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

VERANO - FALDA

EN EL GRAFICO SE APRECIA EL RIBETE CONTRASTE EN EL DELANTERO.

CONSULTA: ¿LLEVARA RIBETE CONTRASTE EN EL RUEDO DE LA ESPALDA?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página:** 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que el ruedo de la espalda no llevará ribete contraste

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

VERANO ¿ BLUSA 2

EN LA DESCRIPCION DE MANGA INDICA UNA BASTA DE DOBLE DOBLES DE 3MM.

EN LA DESCRIPCION DEL GRAFICO INDICA UNA BASTA PAÑUELO DE 2MM

CONSULTA: ¿Qué TIPO DE ACABADO Y MEDIDA TENDRA LA BASTA DE LA MANGA ?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se precisa que, la basta de la manga será pañuelo respuntado a 2 mm terminado como se señala en el gráfico, lo cual será actualizado en el texto de las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 26 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto a la BLUSA DE VERANO "B" se precisará lo siguiente:

DICE: Corta de una pieza, con basta doble dobléz de 3 mm de ancho.

DEBE DECIR: Corta de una pieza, con basta pañuelo respuntado a 2 mm terminado.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

INVIERNO ¿ PANTALON CONFIGURADO CON FORRO DAMA

EN LA DESCRIPCION DE BOTON INDICA QUE LLEVARA UN BOTON DE REPUESTO EN EL LADO INTERNO.

CONSULTA: ¿ PUEDE ESPECIFICAR LA UBICACIÓN DE BOTON DE REPUESTO?

SUGERENCIA: UBICAR BOTON DE REPUESTO EN EL LADO INTERNO, DERECHO SOBRE RIBETE DE PRETINA A 1¿ DE BORDE DEL GARETON.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: - **Página: 40**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta parcialmente la sugerencia, el botón de repuesto deberá estar ubicado sobre el ribete de la pretina interior.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 40 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto al PANTALÓN DE INVIERNO CONFIGURADO CON FORRO (DAMAS), en la descripción de BOTONES se precisará lo siguiente:

- DICE: 2 botones N°24 al tono de la tela principal en la pretina, más 1 botón de repuesto en el interior.

- DEBE DECIR: 2 botones N°24 al tono de la tela principal en la pretina, más 1 botón de repuesto que deberá estar ubicado sobre el ribete de la pretina interior.

Entidad convocante : MINISTERIO DE DEFENSA
Nomenclatura : AS-SM-13-2023-MINDEF/VRD/DGA/-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE UNIFORMES Y CALZADOS DE INVIERNO Y VERANO PARA EL PERSONAL DEL REGIMEN LABORAL DEL D.L 276

Ruc/código :	20348511824	Fecha de envío :	10/08/2023
Nombre o Razón social :	SAMITEX SA	Hora de envío :	19:23:15

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

INVIERNO ¿ PANTALON CONFIGURADO CON FORRO DAMA

EN LA DESCRIPCION DE ETIQUETAS INDICA QUE LLEVARA ETIQUETA DE MARCA, TALLA Y COMPOSICION E INSTRUCCIÓN DE CUIDADO, LAVADO Y USO. SEGÚN DISEÑO.
EN EL DISEÑO NO SE INDICA LA UBICACIÓN DE ETIQUETAS.

CONSULTA: ¿ PUEDE ESPECIFICAR LA UBICACIÓN DE ETIQUETAS?

SUGERENCIA: LA ETIQUETA DE MARCA UBICADA EN EL LADO INTERNO DE PRETINA DE ESPALDA CENTRADO. LA ETIQUETA DE COMPOSICION E INSTRUCCIÓN DE CUIDADO, LAVADO Y USO Y ETIQUETA DE TALLA UBICADAS EN EL LADO INTERNO DE PRETINA CENTRADO EN UBICACIÓN DE BOLSILLO SECRETO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** - **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo informado por el área usuaria, como responsable de la formulación del requerimiento:

Se acepta parcialmente la sugerencia, la etiqueta de marca deberá estar ubicada en el lado interno de la pretina de espalda centrado; y, la etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso y la etiqueta de talla, deberán estar ubicadas en uno de los costados de la prenda, lo cual será actualizado en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

En la página 40 de las especificaciones técnicas del Item N° 1 respecto al PANTALÓN DE INVIERNO CONFIGURADO CON FORRO (DAMAS), en la descripción de ETIQUETAS se agregará lo siguiente:

- La etiqueta de marca deberá estar ubicada en el lado interno de la pretina de espalda centrado.

- La etiqueta de composición e instrucciones de cuidado, lavado y uso y la etiqueta de talla, deberán estar ubicadas en uno de los costados de la prenda.